



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso a fin de continuar con su trámite (art. 372 del CGP). Sírvese proveer.

Cartago V., diciembre 07 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-00429-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: GUSTAVO ARQUIMEDES TORRES
DEMANDADOS: TRANSPORTES LA VIEJA S.A. y OTROS.
AUTO No.: 2894

En atención a la nota secretarial que antecede, y a fin de continuar con el trámite dentro del presente asunto, se convocará a la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP.

Es por ello, que el Juzgado dispone señalar la hora de las **9:00 a.m.** del día **diecinueve** del mes de **enero** del año 2.021, a fin de llevar a cabo la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, a la cual deberán asistir las partes y sus apoderados, diligencia que se realizará en forma virtual, debiendo todos los intervinientes, días antes, aportar su dirección electrónica y tener instalado el aplicativo Teams en su computador.

Notifíquese,

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3e2e51fb7594c02cf034c75a11c9574d0e37ffc1c679aa4510452fdc2ccf03a**

Documento generado en 14/12/2020 09:31:13 p.m.